

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PERMISO ADMINISTRATIVO

**DECRETO N° 000104
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

10 ENE. 2014

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fecha que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
SALAS MERCADO JACQUELINE	2.0	02.10.2014	03.01.2014	4.0
MATTHIES MIRANDA JENNY	2.0	02.01.2014	03.01.2014	4.0
BARRA SALAS ANA MARIA	1.0	10.01.2014	10.01.2014	5.0
REBOLLEDO LABRIN JORGE	2.0	20.01.2014	03.01.2014	4.0
LUCERO ARDIZZONI PAMELA	2.0	02.01.2014	03.10.2014	4.0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/ada.-



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD
DIRECTOR DIDECO